

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 502/2020

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 122 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real

Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, tras la renuncia presentada por D. David Matarín Bermejo por motivos laborales y personales y según la voluntad expresada por los/as vecinos/as de Rivero de Posadas, por Resolución de Alcaldía de 13 de febrero de 2020 se ha nombrado como representante personal del Alcalde en Rivero de Posadas a D. Fernando García Romero, vecino residente en el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Posadas a 13 de febrero de 2020. Firmado electrónicamente:
El Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.